



RESOLUCION No. 0831 - AD - 83

Lima, 25 de octubre de 1983

CONSIDERANDO :

Que los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte por la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público no cubren las necesidades para su normal funcionamiento;

Que, dichas necesidades requieren ser atendidas mediante un Crédito Suplementario, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, debido a mayor Captación de recursos en el presente ejercicio;

Que, la Alta Dirección estima conveniente atender los requerimientos por ser prioritaria su implementación;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario la Asignación Específica 03.03 Movilidad local, 04.11 -- Subvenciones a Personas Jurídicas del Pliego II Instituto Peruano -- del Deporte, Unidad Presupuestaria 01 IPD; Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 Administración General del I.P.D. y Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo, y 001.02 Dirección Nacional de Deportes;

De conformidad con lo establecido en el artículo 36° inciso "e" de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983 hasta por el monto de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES -- ORO (S/. 12'500,000.00), conforme al detalle siguiente:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	I	:	INGRESOS	
- CAPITULO	II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 12'500,
			Mayor Captación 1983	12'000,
- TITULO	II	:	EGRESOS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	



RESOLUCION No. 0831 - AD - 83

Lima,de..... de 198.....

- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P. 01 : IPD
- EEP. 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
- MONTO S/. 12'500,000.00

En miles de soles

CODIGO	ACTIVIDAD	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
001.01	-Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo	03.03	500,
001.02	-Dirección Nacional de Deportes	04.11	12'000,
	- Fed. Per. de Vóleybol	S/. 7'000,	
	- Fed. Per. de Béisbol	5'000,	
TOTAL S/. 12'500,			

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

R.J # 0831-AD-83



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Informe N° 186 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 183-OP-83
Asunto : Crédito Suplementario S/. 12'500,000.
Fecha : Lima, 24 de Octubre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación - del proyecto de resolución adjunto por medio del cual se amplía mediante crédito suplementario la asignación específica 03.03 Movilidad local y 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas, de las Actividades 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo y 001.02 DINAD - Fed.P. Vóleybol - Fed. P. de Basketball; por un monto total de S/. 12'500,000.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/l.s.

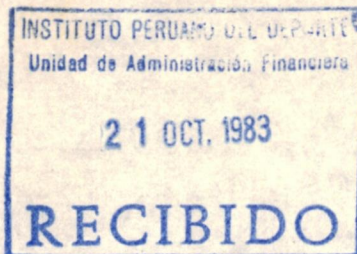


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 183-OP-83
: Proy. de Res.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 183-OP-83

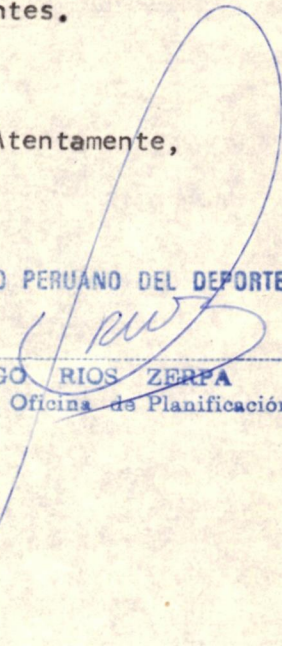
A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Crédito Suplementario hasta
por S/. 12'500,000.00
FECHA : OCTUBRE, 21 DE 1983.

Es grato dirigirme a Ud., para informarle que el Proyecto de Resolución que se adjunta, cuenta con la opinión favorable de esta Oficina y es procedente -- por que cumple con los dispositivos legales vigentes.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación